

La comisión de reclamaciones de DOCENTIUM 2021-2022 fue constituida por el Consejo de Gobierno del 30 de septiembre de 2022 con la siguiente composición:

Presidencia

	Adscripción	Representación
Sonia Madrid Cánovas	Rectorado	Vicerrectora de Estudios

Vocales Titulares

	Adscripción	Representación
María José Bolarín Martínez	Facultad de Educación	Claustro Universitario*
María Isabel Tejada Martín	Facultad de Bellas Artes	
Ignacio González García	Facultad de Derecho	
Francisco Antonio Guardiola Abellán	Facultad de Biología	
María José Pedraja Linares	Facultad de Psicología y Logopedia	Junta de PDI
Ester Beltrán Frutos	Facultad de Ciencias Sociosanitarias	Comité de Empresa de PDI Laboral
Eva Garcés de Los Fayos López	Facultad de Educación	Consejo de Estudiantes

Vocales Suplentes

	Adscripción	Representación
Francisco Javier Trigueros Cano	Facultad de Educación	Claustro Universitario
María del Pilar de la Rúa Tarín	Facultad de Biología	
Francisco Guillermo Díaz Baños	Facultad de Química	
Antonio José Rouco Yáñez	Facultad de Veterinaria	
Gerardo Diego Robles Reinaldos	Facultad de Bellas Artes	Junta de PDI
Antonio José Ruiz Alcaraz	Facultad de Medicina	Comité de Empresa de PDI Laboral
Alberto Jiménez Alcaraz	Facultad de Medicina	Consejo de Estudiantes

Se han celebrado cinco sesiones entre diciembre de 2022 y febrero de 2023 (21 de diciembre, 13 de enero, 17 de enero, 17 de febrero y 23 de febrero). En la primera reunión, celebrada el 21 de diciembre de 2022, se establece la composición final de la comisión en la que se nombra secretario a D. Francisco Antonio Guardiola Abellán, representante del claustro, por ser el miembro más joven de la comisión. Así mismo, M^a José Bolarín indica la necesidad de que intervenga el suplente, Francisco Javier Trigueros, en su lugar puesto que ella ha cambiado de categoría profesional y no puede representar a los contratados. La profesora María del Pilar de la Rúa Tarín actúa como titular dado que M^a Isabel Tejada Bolarín se encuentra de estancia. En esa misma reunión se establece el calendario y el procedimiento de actuación, así como las funciones de la comisión que quedan recogidas en el acta de dicha sesión.

La comisión, con la asistencia técnica de la Unidad para la Calidad y Asesoría Jurídica, y la ausencia en todas sus reuniones de la representación de estudiantes, procede a valorar las reclamaciones de 31 solicitantes en sus cuatro indicadores y en los factores de modulación. Esto da un total de 160 ítems reclamados que se revisan transversalmente: se trabaja el primer indicador en todos los expedientes, el segundo, etc. para asegurar un proceso más homogéneo entre los expedientes.





Se discrimina entre ítems reclamados que no se ajustan al modelo DOCENTIUM v.7 -aquellos en las que solicitantes piden que se les tengan en cuenta valoraciones o datos que el modelo no prevé- y los ítems que se ajustan al modelo. Se desestiman por no ser pertinentes en relación con el modelo 10 ítems.

Vistas las reclamaciones que proceden ser enviadas para una segunda evaluación, se reenvían a las respectivas comisiones: Arte y Humanidades, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas 1, Ciencias Sociales y Jurídicas 2 (la Comisión de Ciencias e Ingeniería no tiene ninguna reclamación). Posteriormente, se revisa la segunda evaluación emitida por estas 4 comisiones y en 6 expedientes se valora proponer una calificación distinta a la segunda emitida por el comité evaluador. De esta forma, los resultados cualitativos y cuantitativos quedan como los muestran las tablas 1 y 2.

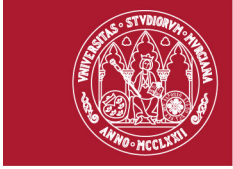
Valoraciones cualitativas	Valoración 1ª EV.	Valoración tras reclamación	Diferencia 1ª evaluación y final
Excelente	1	12	11
Favorable	2	3	1
No favorable	1	0	-1
Notable	27	16	-11
Total	31	31	0

Tabla 1. Evaluación cualitativa.

EVALUACIONES CUANTITATIVAS

Solicitante	1ª Evaluación	Final	Diferencia
1	7	7,5	0,5
2	7,25	7,5	0,25
3	7,89	9,1	1,21
4	7,4	8	0,6
5	7,5	8,1	0,6
6	6,9	6,9	0
7	8,45	8,5	0,05
8	7,5	8,5	1
9	9,55	9,6	0,05
10	7,65	7,7	0,05
11	8,5	8,5	0
12	8	8	0
13	7,61	8,1	0,49
14	8,5	9,1	0,6
15	6,25	6,8	0,55
16	8	8,5	0,5
17	9,6	9,9	0,3
18	7,82	7,82	0
19	10	10	0
20	9,53	9,53	0
21	4,9	5,3	0,4
22	7,02	7,3	0,28
23	9,37	9,4	0,03
24	9,87	9,87	0
25	7,69	9	1,31
26	7,5	8,4	0,9
27	10	10	0





28	7,6	7,6	0
29	7,07	8,7	1,63
30	8,5	8,5	0
31	9,15	9,6	0,45

Tabla 2. Evaluación cuantitativa

La comisión de reclamaciones estima que hay algunas cuestiones que deben mejorarse de cara a la siguiente versión de Docentium:

1. Aplicación informática: cuesta encontrar la información en los expedientes y a veces es necesario recurrir a "trucos" para obtenerla y a veces no funciona. La notificación a las comisiones evaluadoras y al comité certificador, así como a los interesados, debería poder hacerse desde la aplicación.
2. Deben mejorarse las respuestas de los comités de evaluación. Algunas son muy escuetas, otras muy ambiguas y no se comprende la razón final de la valoración emitida. Gran parte de las peticiones del comité de reclamaciones ha sido en este sentido: aclarar lo que se pretendía decir.
3. Es necesario acotar mejor la valoración del autoinforme por apartados en lugar de contemplarlo como una unidad global.
4. En las sesiones formativas se debe aclarar a las comisiones de evaluación que los méritos relacionados con la Universidad de Murcia que los candidatos señalan en el autoinforme pero no certifican, deben ser tenidos en cuenta y los comités deben solicitarlos a las unidades correspondientes.
5. En las sesiones formativas se debe insistir a los solicitantes que han de cuidar la redacción de los apartados del autoinforme para ser valorados de manera óptima.

D.^a Sonia Madrid Cánovas
Vicerrectora de Estudios
Presidenta de la Comisión de Reclamaciones